

Decimosegundo.– Cada comercio participante será el encargado de entregar las papeletas de participación recogidas en sus respectivos establecimientos en la Concejalía de Comercio hasta el día 10 de Enero a las 13,00 horas procediendo al sorteo a las 13,45 horas, ante los comercios participantes y ciudadanos que quisieran asistir.

Decimotercero.– Los titulares de los comercios participantes, (si son empresas físicas, sus titulares y si son personas jurídicas sus socios), sus familiares directos (cónyuge, ascendientes o descendientes de primer o segundo grado de consanguinidad o afinidad) o sus empleados, solo podrán participar en este concurso, visitando y rellenando cartulinas de otros establecimientos, en ningún caso se admitirán papeletas rellenas en su propio comercio.

- * Se considerarán de **primer grado**: padres, suegros, hijos, yernos/nueras del comerciante o de su pareja.
- * **Segundo grado**: abuelos, hermanos, cuñados, nietos del comerciante o de su pareja.

Decimocuarto.– A los ganadores se les entregarán tickets nominativos por importe de 20 €, que canjeará en los establecimientos-participantes que deseen. Los comerciantes deberán entregar a la Concejalía de Comercio los tickets junto con las facturas **a nombre del ganador** como justificación del gasto.

Decimoquinto.– La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

Segorbe, Octubre de 2011



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE SEGORBE
Concejalía de Comercio



afic
Acreditada per la Generalitat



EXMO. AYUNTAMIENTO
DE SEGORBE
Concejalía de Comercio



Navidad 2011

Concurso de Escaparates

BASES PARA EL CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2011

Primero.– Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales ubicados en la localidad de Segorbe, independientemente del producto que oferten al consumidor.

Segundo.– El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las Fiestas Patronales y siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento, valorando además los siguientes aspectos:

- Creatividad.
- Iluminación.
- Composición.

Tercero.– Los comerciantes interesados en participar, deberán inscribirse en la Concejalía de Comercio, sita en la segunda planta del Excmo. Ayuntamiento de Segorbe, desde el día de la recepción de la carta hasta las 14:00 horas del 5 de diciembre de 2011.

Cuarto.– A los participantes se les facilitará un formulario con el objetivo de poder recoger las ideas que han querido representar, así como otras posibles aportaciones.

Quinto.– Los escaparates deberán estar preparados a las 19'00 horas del lunes, día cinco de diciembre de 2011, para que el Jurado los valore ese mismo día.

Los miembros del jurado serán los encargados de la recogida de los formularios para tomarse en cuenta en la valoración final.

Sexto.– Los escaparates participantes deberán haber sido preparados por los comerciantes, familiares, amigos, trabajadores...nunca por un profesional.

Séptimo.– Es obligatorio que los comercios participantes tengan su establecimiento iluminado y en las condiciones que permita al Jurado visualizar claramente el escaparate en su conjunto. Todo comercio que tenga su escaparate cerrado y sin la iluminación correspondiente quedará automáticamente fuera de concurso.

Octavo.– Todo comercio que se haya inscrito en el Concurso, pero a la hora de realizar la visita por el Jurado no estuviera arreglado, de acuerdo con las Bases de este Concurso, quedará eliminado automáticamente.

Noveno.– Se establecen dos modalidades:

- Modalidad A): dirigida a los escaparates de dimensión superior a 2 metros con un primer premio de 150 € y placa, un segundo premio dotado con 100 € y placa.
- Modalidad B): dirigida a los escaparates de dimensión inferior o igual a 2 metros con un primer premio de 150 € y placa, un segundo premio dotado con 100 € y placa.
- Y además de un premio a la calidad artística dotado con 150 € y placa.

A todos los comercios participantes-asistentes que cumplan con las bases, se les entregará un obsequio.

Décimo.– El fallo del Jurado será inapelable y tendrá lugar el miércoles día 7 de diciembre de 2011, a las 13'45 horas, en el Salón de Conferencias, sito en la segunda planta del Excmo. Ayuntamiento de Segorbe.

Decimoprimer.– Se repartirán carteles con la relación de los participantes en los que se invitará a los ciudadanos en general a visitar estos establecimientos y unas papeletas que podrán entregar los comerciantes-participantes en el concurso a los ciudadanos que visiten los escaparates. A través de estas papeletas optarán al sorteo de dos premios de 100 € cada uno, a gastar en cualquiera de los establecimientos participantes.